



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES
FECHA: 29 DE ABRIL DE 2025

MIEMBROS QUE INTEGRAN EL PLENO: D. LUIS MIGUEL MEDINA DELGADO, D. IVÁN ACERO PAREDES, D. JORGE FERNÁNDEZ HERRERO, D. FRANCISCO JAVIER VILLAFRUELA FIERRO, D^a. BEATRIZ BEZOS FERNÁNDEZ, D. JESÚS PEDRO ONECHA GUTIÉRREZ, D. MOISES ANDRÉS HERRERO, D^a. ALICIA GARCÍA ALONSO, D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL, D^a. RAQUEL RABADÁN GONZÁLEZ y D. MANUEL GARRIDO BAÑOS.

ASISTENTES:

ALCALDE: D. LUIS MIGUEL MEDINA DELGADO - Partido Popular.

CONCEJALES:

D. IVÁN ACERO PAREDES - Partido Popular.

D. FRANCISCO JAVIER VILLAFRUELA FIERRO - Partido Popular.

D. JORGE FERNÁNDEZ HERRERO - Partido Popular.

D^a. BEATRIZ BEZOS FERNANDEZ - Partido Popular.

D. JESÚS PEDRO ONECHA GUTIÉRREZ - Partido Popular.

D. MOISES ANDRÉS HERRERO - Partido Popular.

D^a. ALICIA GARCÍA ALONSO - Partido Socialista Obrero Español.

D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL - Partido Socialista Obrero Español.

D^a. RAQUEL RABADÁN GONZÁLEZ - Partido Socialista Obrero Español.

D. MANUEL GARRIDO BAÑOS - Partido Socialista Obrero Español.

SECRETARIA: D^a. ANA M^a ASENJO HERRERAS.

En Carrión de los Condes, a 29 de abril de 2025, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Carrión de los Condes, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Preside el Sr. Alcalde Don Luis Miguel Medina Delgado y asisten los señores Concejales al principio expresados, y con la asistencia de la Secretaria municipal Dña. Ana M^a Asenjo Herreras, que da fe del acto.

Convocada la sesión, de carácter ordinario, para las veinte horas y quince minutos (20:15 hs), por la Presidencia se declara abierta la misma, a la hora indicada, y de conformidad con el orden del día, se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Acta de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2025 y acta de sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2025).

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al **acta de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2025**.

Interviene el Sr. Concejel D. **DAVID SÁNCHEZ MIGUEL** - Partido Socialista Obrero Español:

En la página 24, donde dice: "Tenemos un juego para la Concejalía de Promoción Económica", debe decir: "Tenemos un ruego para la Concejalía de Promoción Económica"





En la página 27, donde dice: “En infraestructuras y medio ambiente, por favor les robamos...”, debe decir: “En infraestructuras y medio ambiente, por favor les rogamos...”

Interviene el Sr. Concejal **D. FRANCISCO JAVIER VILLAFRUELA FIERRO** – Partido Popular:

Página 15, donde dice: “Mañana miércoles 29 de abril...”, debe decir: “Mañana miércoles 29 de enero...”.

Página 20, donde dice: “Hace ya mes veces que”, debe decir: “Hace ya meses que”

El Alcalde somete a votación la aprobación del **acta de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2025**, con las correcciones indicadas en los párrafos anteriores. Resultado: Votos a favor: cuatro (Concejales del PSOE) y siete (Concejales del PP); Votos en contra: cero; Abstenciones: cero. El Pleno por unanimidad, acuerda aprobar el **acta de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2025**.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al **acta de sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2025**.

Interviene el Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL** – Partido Socialista Obrero Español:

En la página 22, cuando se habla del precio de mercado, se hizo una corrección, porque en la ordenanza reguladora sólo ponía 0,40, cuando tenía que poner 0,40 € kwh.

El Alcalde somete a votación la aprobación del **acta de sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2025**, con las correcciones indicadas en el párrafo anterior. Resultado: Votos a favor: cuatro (Concejales del PSOE) y siete (Concejales del PP); Votos en contra: cero; Abstenciones: cero. El Pleno por unanimidad, acuerda aprobar el **acta de sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2025**.

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, Y DEL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El Sr. Alcalde toma la palabra y la Secretaria-Interventora municipal da lectura de los siguientes datos respecto, del periodo de pago medio a proveedores, a 31 de marzo de 2025, para su puesta a conocimiento del Pleno, que es:

La ratio de operaciones pagadas de: 22,68 (días).

El importe de pagos realizados de: 399971,84 Euros.





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

La Ratio de Operaciones pendientes: 17,11 (días).

El importe de pagos pendientes: 194736,97 Euros.

$PMPP = (22,68) \text{ ratio de operaciones pagadas } * (399971,84) \text{ El importe de pagos realizados } + \text{ Ratio de Operaciones pendientes de pago } (17,11) * \text{ importe total de pagos pendientes } (194736,97) / \text{ Importe total pagos realizados } (399971,84) + \text{ importe total pagos pendientes } (194736,97)$

Resultando un periodo medio de pago de **20,86 días**.

Respecto a los plazos de pago en la Administración Pública, el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, dispone que el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.

Por lo tanto, se cumplen los plazos que se establecen en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer de nuevo el trabajo realizado tanto desde Secretaría como desde Intervención para cumplir este periodo de pago y cumplir las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CIFRAS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON FECHA 01-01-2025.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria que procede a dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2025-0064, de fecha 03/04/2025, con el contenido siguiente:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinados los datos obrantes en el padrón municipal de Carrión de los Condes (Palencia), según se deduce de las alteraciones introducidas en el mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre y Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la





revisión anual del padrón municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de cifras de población del municipio con fecha 01-01-2025, una vez consultado el padrón municipal. El número total de habitantes en dicha fecha es de 2015, de los cuales 969 son varones y 1046 mujeres.

SEGUNDO: Proceder al envío del fichero C34047AI.025 con la propuesta de cifras oficiales de población a dicha fecha al Instituto Nacional de Estadística para que se proceda a su validación.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”

El Sr. **Alcalde** toma la palabra y dice: El número de habitantes según nuestro padrón municipal es de 2015 habitantes. Siempre hay una pequeña discrepancia con la propuesta de cifras que nos envía el INE, aproximadamente de unos cuarenta habitantes.

Estos datos se remiten al INE, y luego se debatirán y se harán las correcciones oportunas.

4.- PROPOSICIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES MEJORE LA GESTIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. **DAVID SÁNCHEZ MIGUEL (Partido Socialista Obrero Español)**, que presenta, en nombre del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES MEJORE LA GESTIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL

Nos dirigimos a ustedes para plantear una serie de mejoras en la gestión del Gimnasio Municipal, con el fin de optimizar su uso y ofrecer un mejor servicio a los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Dado que en mayo finaliza la actual licitación, consideramos que es el momento oportuno para valorar estos cambios en beneficio de la comunidad.

Actualmente, el horario de apertura del gimnasio es de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 22:00 horas. Esta distribución horaria plantea importantes inconvenientes para muchos usuarios, especialmente para aquellas personas que trabajan en horario comercial, ya que se ven obligadas a acudir en las últimas horas de la tarde, lo que provoca una masificación de las instalaciones. Según los datos disponibles, (los que hemos podido ver y que aún no nos han contestado en nuestra instancia de





hace 1 mes), de los aproximadamente 400 inscritos, solo unas 25 personas pueden aprovechar plenamente las instalaciones dentro de los horarios actuales.

El Equipo de Gobierno actual propone aumentar una hora por la mañana y otra por la tarde. Sin embargo, consideramos que esta medida es insuficiente. Un entrenamiento normal, incluyendo ducha y desplazamientos, requiere al menos dos horas seguidas, por lo que añadir solo una hora no soluciona el problema de accesibilidad para quienes tienen horarios laborales restrictivos.

Por las razones expuestas, los Concejales del Grupo Socialista presentan esta propuesta y solicitan el apoyo del Pleno, y proponen los siguientes ACUERDOS para iniciar los trámites necesarios para la mejora de los servicios del gimnasio:

1. Ampliación del horario de apertura del gimnasio. Proponemos establecer un horario continuo de 07:00 a 22:00 horas. Esta medida conlleva las siguientes ventajas:

1. **Mayor accesibilidad:** Permitiría a más ciudadanos utilizar el gimnasio, independientemente de sus horarios laborales o compromisos personales.

2. **Descongestión de horarios punta:** Al disponer de más franjas horarias, los usuarios podrán distribuirse mejor a lo largo del día, evitando la saturación de las instalaciones en determinados momentos.

3. **Aumento de ingresos:** Al mejorar la accesibilidad y comodidad del servicio, es previsible un incremento en el número de inscripciones y, por tanto, en la recaudación por cuotas de uso. Esto permitirá a su vez poder disponer de más dinero para poder mejorar las actuales instalaciones.

4. **Beneficios para la salud:** Fomentar la práctica del ejercicio físico contribuye a la prevención de enfermedades cardiovasculares, mejora la salud mental y refuerza el bienestar general de la población. Un gimnasio con mayor accesibilidad beneficiará especialmente a las personas mayores, ayudándoles a mantener una vida activa, y a los más jóvenes, inculcándoles hábitos de vida saludables desde temprana edad.

5. **Alternativa de ocio saludable:** Ampliar el acceso al gimnasio ofrece una alternativa al sedentarismo, la televisión y el tiempo de ocio en bares, promoviendo un estilo de vida más dinámico y saludable para toda la comunidad.

2. Mejora en la gestión de las clases dirigidas. Actualmente, las clases específicas tienen un coste adicional a la cuota de la sala de musculación, lo que genera desigualdad en el acceso a las instalaciones. Sugerimos que todos los usuarios paguen una misma cuota con derecho a todas las instalaciones y clases, siempre que haya disponibilidad. La gestión de reservas se realizaría a través de una aplicación ya existente para este fin, garantizando igualdad de oportunidades para todos los usuarios.

Esta medida solucionaría problemas como la masificación de algunas clases, por ejemplo, spinning. En el sistema actual, quien paga primero tiene más derechos, lo que provoca que muchas





personas no se den de baja aunque no puedan asistir, por temor a perder su plaza y no poder recuperarla después. Esto puede generar situaciones en las que haya clases con plazas vacías y, al mismo tiempo, personas que quieren asistir pero no pueden acceder. Con la nueva propuesta, se optimizaría la ocupación de las clases y se aumentaría la recaudación, ya que los usuarios que actualmente pagan 25 euros por dos clases podrían pagar 30 euros y acceder a más actividades.

3. Uso de salas. Consideramos que el uso de las aulas disponibles no está siendo eficiente. Actualmente, la clase de spinning se imparte en una sala demasiado pequeña, lo que impide el uso de cinco bicicletas por falta de espacio. Esto no solo afecta la capacidad de la clase, sino que también plantea problemas de salud, al concentrar a muchas personas en un espacio reducido, con la consiguiente acumulación de calor y humedad. Proponemos trasladar la clase a una sala más amplia, que permitiría el uso de todas las bicicletas y mejoraría la ventilación y comodidad de los asistentes. Una vez finalizada la clase, las bicicletas podrían almacenarse juntas en un área específica para no interferir con otras actividades.

El único posible inconveniente sería la adecuación del suelo, que en la sala más grande es algo acolchado y podría sufrir cierto desgaste por el peso de las bicicletas. No obstante, consideramos que este gasto sería menor que la inversión en una futura sala específica para spinning, por lo que proponemos esta solución hasta que sea viable asumir el coste de una infraestructura dedicada a esta actividad.

4. Maquinaria sala de musculación. Es necesario que los problemas que se producen en algunas de las máquinas, algo normal en el día a día, se reparen con mayor rapidez. Es bien conocido que el Ayuntamiento tiene un compromiso de garantía con el fabricante, el cual puede responder con una rapidez de hasta 48 horas. Por ello, rogamos que se haga uso de este servicio y se realicen las reclamaciones con más rapidez.

Entendemos que la gestión de este servicio debe orientarse a maximizar su utilidad y facilitar el acceso a todos los ciudadanos. Por ello, solicitamos que esta propuesta sea valorada e incorporada en la nueva licitación del servicio.

Quedamos a su disposición para dialogar y colaborar en la implementación de estas mejoras.

El **Sr. Alcalde** toma la palabra para decir:

Aquí hay varios aspectos de lo que se refiere a la licitación del gimnasio, que ya está hecha. Todas estas mejoras, que algunas de ellas se pueden considerar y, de hecho, ya están recogidas en los pliegos de la licitación, se pueden valorar. Lo principal es que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo muy importante en la nueva licitación del gimnasio, incrementando el presupuesto en más del sesenta y cinco por ciento de la licitación que hay actualmente.





Hemos pasado de pagar por el servicio del gimnasio sesenta y cinco mil euros a una proposición de ciento cuatro mil euros. Es un aumento de gasto importante para el presupuesto municipal, y hasta ahí hemos considerado que puede ser asumible por el Ayuntamiento. Entonces, lo que se ha estimado es subir un par de horas más, que sería de nueve a dos de la tarde y, por la tarde, abrir a las cuatro de la tarde. La valoración que hay de siete a diez, que serían quince horas, podría suponer un desembolso al Ayuntamiento de unos ciento cuarenta mil euros, que son inasumibles.

A todos nos gustaría tener el servicio, incluso las veinticuatro horas, pero es que es inasumible para el Ayuntamiento.

En lo que se refiere a los puntos que defienden sobre la ampliación del horario, mayor accesibilidad... creo que no todo el mundo puede ir a las siete de la mañana. Ya estamos haciendo el esfuerzo de abrir una hora antes. No creemos que vaya a descongestionar las horas puntas, porque las horas puntas van a seguir siendo horas puntas, sobre todo de las siete a diez de la noche, que es cuando todo el mundo termina de trabajar y cuando tiene acceso al gimnasio. No consideramos que abrir a las siete de la mañana pueda descongestionar estas horas puntas.

El aumento de ingresos, también habría que valorarlo. Yo creo que tampoco va a ser un incremento excesivo porque no va a suponer un aumento excesivo de usuarios. Ya está funcionando de maravilla el gimnasio y tiene un número muy amplio de usuarios para estar en la zona donde estamos.

En lo que se refiere a beneficios para la salud y a la alternativa de ocio saludable, estamos de acuerdo. Y sobre que va a beneficiar especialmente a las personas mayores también es una cosa a debatir. No creo que los mayores sean los que más asistan a las siete de la mañana al gimnasio.

En cuanto a mejorar las clases dirigidas, de momento las clases, según están estipuladas, están funcionando bastante bien. Las horas fuera de sala de musculación tienen buena aceptación. Es verdad que algunas se saturan, como puede ser la de spinning, pero si damos la opción de que cualquier usuario del gimnasio pagando acceda a cualquier clase, yo creo que lo que vamos a hacer es masificar todavía más estas clases fuera de sala de musculación.

Sobre el uso de las salas, ahora se está haciendo lo más adecuadamente posible. Es verdad que la sala de spinning se queda bastante pequeña. Se estuvo valorando la opción de hacer toda esta actividad de spinning en la sala de estiramientos, pero había un inconveniente con el suelo. Y es que ese suelo se puede dañar, es un suelo caro de mantenimiento y, no nos han recomendado que pongamos ahí las máquinas, ni en la otra sala donde se hacen el resto de actividades. Sí nos gustaría en un futuro hacer una sala anexa al gimnasio donde se pudieran impartir, aparte de estas clases de spinning, alguna otra clase más.

Y en lo que se refiere a la maquinaria de musculación, en cuanto hay una pequeña incidencia de la que nosotros tenemos conocimiento, se transmite a la empresa que tiene el mantenimiento y que fueron los proveedores de las máquinas. Y acuden en cuanto ellos pueden, porque es una empresa que está en Zaragoza y evidentemente, pues no pueden acudir al instante. Normalmente esperan a que haya alguna reclamación más por la zona para venir a hacer la reparación. Pero todas las





incidencias que surgen dentro de la sala y de las máquinas se pasan automáticamente el mismo día que tenemos el conocimiento de ello.

En cuanto a los datos de los usuarios y usuarias que existen lo que nosotros podemos aportar es el número de usuarios que existe. En cuanto a los datos de usuarios de las distintas clases no lo podemos aportar porque son datos confidenciales de nombres y apellidos y del DNI. Sólo se les puede aportar el número de usuarios que hay en sala de musculación y en el resto de actividades.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sr. concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL** – (Partido Socialista Obrero Español) que dice:

Queda claro que no saben bien cómo funciona el gimnasio. Quiero que sepan que esta proposición ha sido elaborada por unos cuantos usuarios. Es decir, es un problema real, es un problema actual. No es una propuesta... Si fueran, y lo vieran, y lo conocieran, seguramente se darían cuenta de los problemas actuales que hay en el gimnasio, que son los que se están estableciendo.

Sobre el esfuerzo económico, sí que nos gustaría que nos explicaran sobre el aumento del sesenta y cinco por ciento cuando la licitación ha salido por ochenta y nueve mil euros. Entonces, no sé si es que hemos visto mal la licitación o no.

Interviene la Sra. Secretaria para aclarar que los ochenta y nueve mil euros son sin IVA, y que con IVA son ciento cuatro mil euros.

El Sr. concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL** dice:

¿Entonces, antes eran sesenta y cinco mil más IVA?.

La Sra. Secretaria contesta:

No, era sin IVA. Fue algo más de cincuenta y tres mil euros mas el IVA.

El Sr. concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL** dice:

Sobre el tema de las horas, en muchos gimnasios municipales se realiza un acceso con control de cámaras, de manera que ese coste de ciento cuarenta mil euros que habla a mayores no consideramos que sea necesario, ya que, como vuelvo a repetir, todas estas propuestas sobre el cambio de horario son propuestas, hechas por los usuarios.

Es evidente que no hay una mayor accesibilidad si no existe. Es decir, no sabemos si va a funcionar, el acceso a las siete de la mañana, si ese acceso no existe. Por lo tanto, no es accesible para todo el mundo.





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Nos comentan que se estuvo valorando el tema del cambio de la sala de spinning. Lo digo porque hay muchos usuarios que nos lo han comentado. Si se ha estado valorando y se ha rechazado, nos gustaría que nos comentaran si tienen posibles soluciones para ello.

Sobre las reclamaciones a tiempo, no podemos estar más en desacuerdo. Se lo decimos dos concejales que somos usuarios del gimnasio. Ha habido varias máquinas rotas en los últimos meses, y la última ha estado un mes y medio rota. Entonces, ustedes pueden hacer la reclamación, pero luego no hacen un seguimiento. De tal manera que esas reclamaciones no se están haciendo a tiempo, de tal manera que no se tiene la maquinaria a punto.

Sobre la información solicitada que dicen, nosotros en ningún momento hemos solicitado acceso a ningún dato confidencial. Nosotros, de cara a poder hacer esta proposición con datos fiables, simplemente lo que queríamos solicitar era conocer los datos actuales sobre el número de inscritos. Evidentemente, no necesitamos para nada el acceso a información confidencial porque no aporta nada para esta proposición. Al igual que el tema de las clases; para proponerles si se hacer un cambio, si se puede hacer alguna mejora, con el objetivo de poder ayudar.

Entonces, por nuestra parte, creemos que ese esfuerzo económico, haciendo la cuenta rápida de cuatrocientos usuarios por treinta euros al mes por doce meses, son unos ciento cuarenta y cuatro mil euros al año para el Ayuntamiento.

Creemos que el hecho de hacer un gimnasio más accesible puede garantizar un mejor uso del mismo, tanto para Carrión como para la comarca.

El Sr. Alcalde contesta:

Vuelvo a reiterar que no tratándose de un servicio básico, como pudiera ser el servicio de la recogida de basuras, el agua, la electricidad..., el esfuerzo que ya hace el Ayuntamiento es un esfuerzo bastante importante. Y damos gracias de que está funcionando bien y que el nivel de usuarios es bueno. Es un servicio, que también es un privilegio para Carrión.

En lo que se refiere a las reparaciones de las maquinarias, estamos con un contrato que se hizo con la anterior corporación. Entonces, nosotros automáticamente en cuanto hay cualquier defecto, le puedo asegurar que se transmite al fabricante y al proveedor de la maquinaria.

En lo que respecta a las máquinas y a la sala de spinning, habíamos estado valorando, como ya he dicho antes, la posibilidad de cambiar las bicicletas, pero el suelo, es de un precio elevado y no podemos permitirnos el lujo de poderlo estropearlo porque los soportes de las bicicletas, van a deteriorarlo.





En el estudio que se ha hecho económico para la valoración de la licitación con los técnicos municipales y con algunos de los concejales y yo mismo, hemos visto que hasta ahí podíamos llegar económicamente, porque a la hora del presupuesto es muy difícil luego cuadrar las cuentas.

Y en la valoración también estuvo encima de la mesa abrir de siete de la mañana a diez de la noche, pero resultaba totalmente inviable porque nos cargaba enormemente el gasto del presupuesto municipal.

Interviene de nuevo el Sr, Concejál **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL** (Partido Socialista Obrero Español):

No es un servicio básico, pero es un servicio que ofrece el Ayuntamiento. Es algo en lo que ustedes no creían cuando estaban en la oposición. No es un privilegio para Carrión, es un servicio para Carrión, que no es lo mismo. Es algo que como ustedes no creían y ahora está teniendo éxito, pues parece que no lo ven.

Sobre las máquinas, simplemente incidimos en que, por favor, le hagan un seguimiento, de tal manera que nosotros de aquí al próximo pleno, les vamos a notificar si alguna máquina está rota. Vamos a contar los días para que vean ustedes la realidad del gimnasio, que parece que no la conocen.

Sobre el estudio económico, sinceramente estudiaremos los números, porque la verdad es que las cifras no nos cuadran. Y ya le digo, cuando la licitación esté adjudicada, creemos que el tema del horario es algo que se pueda estudiar. No consideramos que sea razonable cerrarse de esta manera en banda, porque es lo que dicen nuestros vecinos y vecinas. Entonces, les rogamos que lo consideren, realizando un servicio de cámaras. Tampoco creían en los tornos y ahí están. Entonces, pues consideramos que si ustedes pueden tener en cuenta estas propuestas, seguramente, se garantice un mejor uso del gimnasio.

El Sr. Alcalde Contesta:

A lo que me refería con lo del privilegio es que no todos los pueblos de la provincia de Palencia tienen un gimnasio tan extraordinario como el que tenemos aquí en Carrión.

Y en lo que respecta a las mejoras que se van haciendo, pues evidentemente se ha hecho una mejora también importante y una inversión importante económicamente, que es el acceso controlado a través del torno.

Y bueno, sucesivamente, se irán haciendo mejoras y modernización en las máquinas y compra de equipos nuevos dentro de las posibilidades del Ayuntamiento.





El Alcalde somete a votación la aprobación de la proposición del Grupo Socialista para la mejora de la gestión del gimnasio municipal. Resultado: Votos a favor: cuatro (Concejales del PSOE); Votos en contra: siete (Concejales del PP); Abstenciones: cero. El Pleno por mayoría absoluta, acuerda rechazar la proposición del Grupo Socialista para la mejora de la gestión del gimnasio municipal.

5.- PROPOSICIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES REGULE EL USO DE SUS REDES SOCIALES MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sra. Concejala D^a ALICIA GARCÍA ALONSO (Partido Socialista Obrero Español), que presenta, en nombre del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES REGULE EL USO DE SUS REDES SOCIALES MUNICIPALES

El buen uso de las redes sociales es fundamental para la correcta gestión pública. Las plataformas deben ser utilizadas para lo que realmente son: una herramienta de comunicación eficiente y transparente con los ciudadanos. Esta moción busca garantizar que el Ayuntamiento de Carrión de los Condes haga un uso adecuado y profesional de estas herramientas, mejorando la interacción con la ciudadanía y evitando la propagación de contenido personalista o confuso.

El uso de las redes sociales, en especial Facebook, se ha convertido en una herramienta fundamental para la comunicación entre los ciudadanos y las instituciones públicas. Sin embargo, se ha detectado un mal uso de esta plataforma por parte del propio Ayuntamiento, lo cual afecta la imagen institucional y la correcta relación con la ciudadanía.

Entre los problemas observados se encuentran los siguientes:

1. **Uso inapropiado para fines personales:** Se ha detectado que la página oficial del Ayuntamiento se utiliza para felicitar al alcalde o a miembros del equipo de gobierno, lo cual no corresponde a su función institucional y genera un uso excesivamente personalista de una herramienta pública.
2. **Publicaciones sin antelación suficiente:** Las publicaciones realizadas no se efectúan con la debida anticipación, lo que impide que los ciudadanos se informen de manera adecuada sobre eventos, actividades y decisiones importantes. Esto reduce la eficacia de la comunicación y el acceso a la información de los vecinos.
3. **Falta de claridad en el uso institucional de las redes:** No existe una normativa interna clara que regule cómo se deben manejar las redes sociales del Ayuntamiento, lo que lleva a inconsistencias en la forma en que se utilizan.





Por las razones expuestas, los Concejales del Grupo Socialista presentan esta Moción y solicitan el apoyo del Pleno y proponen los siguientes ACUERDOS para iniciar los trámites necesarios para la creación de la ordenanza de regulación del uso de las redes sociales del Ayuntamiento:

1. **Proponer la creación de una ordenanza municipal** que regule el uso de las redes sociales del Ayuntamiento, en particular de Facebook, con los siguientes objetivos:

a. **Definir claramente los fines de uso de las redes sociales oficiales:** Establecer que estas plataformas deben ser utilizadas exclusivamente para fines institucionales, como la divulgación de información relevante para los ciudadanos (eventos, noticias, convocatorias, resoluciones, etc.) y no para actividades personales o felicitaciones que impliquen un uso parcializado de las mismas.

b. **Establecer criterios de publicación con antelación:** Asegurar que todas las publicaciones se realicen con tiempo suficiente para que los ciudadanos puedan planificar su participación en actividades o tomar decisiones informadas. Las publicaciones deberán ser programadas con un mínimo de 48 horas de antelación para eventos importantes.

c. **Garantizar un uso responsable y transparente de las redes sociales:** Crear un protocolo para la publicación de contenidos, designando a personas específicas dentro del Ayuntamiento que serán responsables de gestionar y moderar estas plataformas de manera adecuada, garantizando que toda la información difundida sea clara, precisa y objetiva.

d. **Establecer un sistema de control y supervisión:** Crear una comisión de seguimiento que supervise el cumplimiento de las normativas de uso de las redes sociales, garantizando que se ajusten a los principios de objetividad, transparencia y eficacia en la comunicación.

2. **Proponer la implementación de un curso de formación** para el personal encargado de la gestión de redes sociales, a fin de que puedan utilizar estas herramientas de manera eficiente, ética y profesional, garantizando el respeto a los derechos de los ciudadanos y evitando posibles controversias.

3. **Solicitar a los responsables del Ayuntamiento** que se inicie, a la mayor brevedad, la elaboración de la citada ordenanza, con el fin de asegurar un buen uso de las redes sociales, mejorando la comunicación con los ciudadanos y protegiendo la imagen institucional.

El Sr. Alcalde toma la palabra:

En primer lugar, nos sorprende un poco esta proposición porque yo personalmente no conozco a ningún municipio que tenga una ordenanza que regule el uso de las redes sociales de ningún Ayuntamiento. El uso de las redes sociales, evidentemente, depende del equipo de gobierno, como así ha sido hasta ahora. Nosotros tratamos de manera totalmente objetiva todos los contenidos que se publican. Puede que haya habido algún error. Si es que a alguien le ha ofendido que el día de mi





cumpleaños se haya hecho una publicación, felicitando a la figura de Alcalde, no a mí personalmente, en su día ya pedimos perdón. Pero en ningún momento se ha felicitado ni se ha mencionado a ningún otro miembro del equipo de gobierno.

Las publicaciones yo creo que se están realizando de manera objetiva, en el uso apropiado y en el tiempo apropiado. Es verdad que alguna, por los motivos que sean, se pueden retrasar, pero se intenta que toda la información importante y que se cuelgue tanto en nuestra web, como en el Facebook o en YouTube, sea referente a temas de actualidad. ¿Falta de claridad? Pues no lo sé. Yo creo que se trata de informar a la gente de manera objetiva, de manera clara, con información puntual, sin ofender a nadie y sin hacer ningún tipo de censura. Entonces, nosotros, no creemos necesaria la creación de esta ordenanza municipal.

Es más, hacer un seguimiento con una comisión de lo que se va a publicar y lo que no se va a publicar. Igual podemos estar debatiendo cinco días sobre un asunto que es de relevancia o de importancia y cómo lo publicamos, cómo no lo publicamos, y cuando lo publiquemos, pues ya no tiene ningún sentido. Entonces, nosotros, desde luego, todo el equipo de gobierno no vemos que haya que hacer una ordenanza para la regulación de esto. Y si en algún momento hemos ofendido a alguien, pues pedimos perdón.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala **D^a. ALICIA GARCÍA ALONSO** – (Partido Socialista Obrero Español) que dice:

Lo que proponemos nosotros son propuestas que creo que son razonables.

Ante el desconocimiento de las ordenanzas en otros municipios, sí que está regulado ya en muchos sitios, porque es un medio común de comunicar. Igual que anteriormente se pegaban carteles, pues ahora el medio más eficaz de divulgar una noticia o un acontecimiento en el municipio, es a través de las redes sociales, que es donde además consultan los vecinos.

No hemos hablado de faltas de respeto en ningún momento, sino más bien de una imagen descuidada.

Veníamos de años anteriores donde la imagen era impecable, tenía una imagen modificada a la hora de publicar y mucho criterio y filtro. No valía como un cajón desastre donde puedes encontrarte, la publicación de alguien que ha olvidado una cazadora con una foto descuidada donde se ve una cucharilla, sin recortar o sin tener el cuidado que es necesario en una imagen institucional. O faltas de ortografía, que es algo gravísimo.

Se ve claramente que hay varias manos a la hora de hacerlo. Sería conveniente que encarguen a una persona el cometido de llevar las redes sociales, como todas las instituciones, que se hace así, que tenga un filtro y que estén revisadas y con la calidad suficiente.

Y respecto a la antelación, sí que en muchas ocasiones no se publicita con la antelación necesaria. Como mínimo, como decíamos en la propuesta, sería conveniente cuarenta y ocho horas, por lo





menos. Ya hablamos en un pleno de la presentación, unas semanas antes, que fue un descuido. Es verdad que no se ha vuelto a cometer, pero simplemente estaría bien recordarlo.

El Sr. Alcalde contesta:

Cuando hablamos de la ortografía, tratamos de dar imagen, de que no haya ninguna.

En lo que respecta a algunas de las fotos, pues quizá sea por la premura con la que se hace la publicación, porque, por ejemplo, cuando encontramos un anillo o una cazadora, pues es verdad que igual haces la foto de cualquier manera y, no estás pensando en si la foto queda bien o queda mal, sino en el objetivo de esa foto, que es que su dueño recupere el objeto que ha perdido.

Algunas de ellas las, las he hecho yo y no quiero hacer fotos que queden para enmarcar, sino simplemente para informar de que ha habido esa pérdida.

Lo que sí me gustaría también conocer es qué ciudades tienen esta ordenanza que regula las redes sociales.

Nosotros vamos a seguir publicando de manera objetiva y bajo nuestro criterio, con la información adecuada y sin ningún tipo de censura.

Cada equipo de gobierno ha llevado a su manera la página. Nosotros creemos que el ritmo y el sentido que le estamos dando es el adecuado y, evidentemente, se pueden hacer mejoras. Tomaremos nota de las cosas que nos han dicho, pero nosotros consideramos adecuado el uso de estas redes sociales.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. concejal **D^a. ALICIA GARCÍA ALONSO** – (Partido Socialista Obrero Español) que dice:

Precisamente lo que queremos evitar es esa premura, porque por tomarte cinco minutos para recortar una foto, que van a ser menos, no llevaba tanto tiempo, porque son cinco mil seguidores los que están detrás y la imagen, pues no es la más deseable.

Por supuesto que no se busca cuando alguien ha perdido un objeto que sea ganador del premio Pulitzer, pero por lo menos que tenga una imagen decente, para que cumpla la mejor la función. Además, que se enfoque más la prenda, porque si ves la foto casualmente de la que hablo, pues te fijas más en la escena costumbrista que representa, que lo último que te fijas es que se ha perdido una cazadora.

A mí me llamaba más la atención el pañuelo usado de al lado o la cucharilla usada sin vaso. Es muy llamativo.

Y respecto a las ciudades, pues todas las grandes ciudades lo tienen y me imagino que a la larga, en función de que sigan creciendo las redes sociales, se haga necesaria la regulación.





El Sr. Alcalde contesta:

Tomamos nota sobre lo que respecta a las fotos, y decirles que tan mal no lo estamos haciendo cuando hemos incrementado un seiscientos por cien las visualizaciones de nuestro Facebook, por ejemplo, y un incremento de seiscientos noventa y cinco nuevas visualizaciones dentro del Facebook.

El Alcalde somete a votación la **PROPOSICIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES REGULE EL USO DE SUS REDES SOCIALES MUNICIPALES.**

Resultado: Votos a favor: cuatro (concejales del PSOE). Votos en contra: siete (concejales de PP). Abstenciones: cero.

El Pleno por mayoría absoluta, acuerda rechazar la **PROPOSICIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES REGULE EL USO DE SUS REDES SOCIALES MUNICIPALES.**

6.- MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE INVIERTA EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL IES SEM TOB DE CARRIÓN DE LOS CONDES Y AMPLÍE SU OFERTA EDUCATIVA CON FORMACIÓN PROFESIONAL.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la **Sra. Concejala D^a ALICIA GARCÍA ALONSO (Partido Socialista Obrero Español)**, que presenta, en nombre del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE INVIERTA EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL IES SEM TOB DE CARRIÓN DE LOS CONDES Y AMPLÍE SU OFERTA EDUCATIVA CON FORMACIÓN PROFESIONAL

La programación y planificación de inversiones en infraestructuras y equipamiento educativos, así como la evaluación y seguimiento de su ejecución” es competencia de la Junta de Castilla y León y así queda establecido en el DECRETO 14/2022, de 5 mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

A través de la Consejería de Educación, la Junta gestiona los fondos destinados a la construcción de nuevos edificios, así como las obras de mejora, reforma y sustitución de los existentes. Para ello debe priorizar actuaciones que garanticen la seguridad, accesibilidad y calidad de los espacios educativos. Las inversiones en infraestructura educativa son fundamentales para asegurar un entorno de aprendizaje adecuado adaptado a las necesidades de los alumnos. Esto incluye la modernización de aulas, laboratorios y espacios comunes, así como la mejora de los recursos tecnológicos disponibles.

El Instituto Sem Tob, situado en la localidad de **Carrión de los Condes** y que cubre un ámbito de escolarización de más de 40 pueblos, es un centro de titularidad pública dependiente de la





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León con 48 años de antigüedad. En él se imparten estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Hace unos años perdió el Grado de Gestión Administrativa y Administración de Sistemas Informáticos.

Considerando que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo personal y profesional de nuestros jóvenes, y que el Instituto Público de Carrión ha demostrado ser un centro educativo comprometido con la formación de calidad, es necesario abordar algunas áreas de mejora que beneficiarán tanto a los estudiantes como a la comunidad en general.

El centro requiere abordar sus deficiencias de mantenimiento y conservación urgentes para solventar problemas graves que presenta.

Uno de estos problemas graves es que la lluvia entra por las amplias cristaleras situadas en las escaleras del edificio nuevo anexionado, haciendo que el agua llegue a las escaleras con el peligro que esto conlleva.

El centro no está bien aislado y en los meses de frío, y a pesar de estar la calefacción funcionando, la temperatura no llega en algunas salas y aulas a los 19 °.

El IES Sem Tob sufrió el desmantelamiento de la Formación Profesional y ha perdido esta oferta educativa. En lugar de adaptar los grados que había a los nuevos tiempos y ampliar la oferta se hizo que desaparecieran.

La inclusión de grados de formación profesional en áreas demandadas por el mercado laboral no solo enriquecería la oferta educativa del instituto, sino que también proporcionaría a los jóvenes de Carrión oportunidades reales de inserción laboral y desarrollo profesional.

Proponemos, por eso, grados que respondan a las necesidades de la comarca en las siguientes áreas:

-Hostelería y turismo: Aprovechando la afluencia de peregrinos por el Camino de Santiago, se podría ofrecer formación en estos sectores fundamentales para abastecer de servicios a los peregrinos.

-Construcción eficiente energéticamente: En colaboración con potentes empresas del sector de la comarca, se podría formar a los estudiantes en técnicas de construcción sostenible.

-Agricultura y ganadería: Incluir programas para formar a nuestros jóvenes en este ámbito y también en el de la transformación de estos productos para fomentar el desarrollo y la modernización de estas industrias locales.





No solo se ampliaría la oferta educativa del instituto, sino que proporcionaría a los jóvenes de Carrión oportunidades reales de inserción laboral y desarrollo profesional. Y, por último, favorecería el asentamiento poblacional.

Por las razones expuestas, los Concejales del Grupo Socialista presentan esta **Moción y solicitan el apoyo del Pleno y proponen los siguientes ACUERDOS:**

1. Que se realicen las inversiones necesarias para mejorar las instalaciones del Instituto Público de Carrión, incluyendo las deficiencias señaladas en la exposición de motivos.
2. Que se considere la inclusión de nuevos grados de formación profesional en el centro, adaptados a las necesidades del mercado laboral y a los intereses de los estudiantes, especialmente en hostelería, turismo, construcción eficiente, agricultura y ganadería.
3. Que se promueva la colaboración entre el instituto y la comunidad para fortalecer la educación y el desarrollo local.

El Sr. Alcalde interviene:

Esta es una moción que nos parece adecuada. El equipo de gobierno, y más concretamente el Concejale de Cultura, y yo personalmente, hemos tenido en la Dirección Provincial de Educación una reunión con el Director General de Educación. Lo primero que hay que decir y que nos comentó es que no tiene conocimiento por parte de los director del centro de todas estas deficiencias que se detallan en la moción. Que iba a hacer un estudio sobre el centro; que iba a enviar a un arquitecto para que hiciera una valoración de cómo está actualmente el centro y que iba a hablar con el director para que le transmitiera todas estas posibles anomalías existentes en el mismo.

En lo que respecta a los cursos, también nos parece adecuado y también se estuvo hablando. El problema que genera la creación de estos cursos, sobre todo del grado de secundaria a bachillerato, es sobre todo el alumnado. Muchos de los cursos que ellos propondrían o querrían dar, son rechazados o no salen adelante por falta de alumnado.

Y nos contaba un ejemplo real en la zona de Saldaña. Ellos quisieron impartir un curso de nuevas tecnologías, sobre todo relacionadas con los generadores eólicos, y se hizo una valoración en el Instituto de Saldaña, una estimación de la gente que ellos creían o que consideraban que se podía matricular. Hubo cuarenta peticiones. ¿Sabes cuántos han matriculado? Uno de cuarenta, y con sesenta y tres años.

Está muy bien que planteemos y, de hecho, nosotros lo vamos a apoyar. Así se lo hemos transmitido ya al Director Provincial, que estudie alguno de los cursos que puedan tener viabilidad y futuro aquí en Carrión.





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Está muy bien, lo hacemos con Agricultura y Ganadería, que es lo más correcto, con Nuevas Tecnologías, en fin, con temas o estudios que estén de actualidad. Pero tienen muchísimos problemas, no solo en las zonas rurales, sino en la propia capital, de llegar a cubrir esos posibles cursos.

Vamos a aprobar la moción, que ya tiene conocimiento el Director Provincial de esta circunstancia y que, pues esperamos también, la colaboración del Director del instituto, y que se pongan de acuerdo para que todo esto que se recoge en esta moción, pues, se lleve a efecto.

Va a contar con todo nuestro apoyo a la hora de hacer cursos de formación. Incluso si se pueden complementar con gente que pueda venir de Palencia a complementar cursos que se pueden implantar en Carrión y que no se estén ejerciendo en Palencia, pues vengán a realizarlos a nuestra localidad.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala **D^a. ALICIA GARCÍA ALONSO** – (Partido Socialista Obrero Español) que dice:

Gracias por apoyar la moción. Apoyar y tener formación profesional hace que los chicos que estudien aquí se queden aquí y busquen aquí también futuro.

Respecto a que se apunten o no se apunten, para ello hay que hacer una labor de charlas informativas, explicándoles lo que se va a impartir y viendo también un poco la demanda.

Cuando estuvo el Presidente Mañueco visitando la fábrica de Medgon, que también estuvo Feijóo, estuvieron hablando mucho sobre la vivienda y la necesidad real de crear alrededor de setecientas mil viviendas y que faltaban un montón de puestos de trabajo relacionados con el mundo de la construcción.

Pues habría que enseñárselo así a los chicos, hacerles ver que es el futuro, profesiones relacionadas con el sector de la construcción o relacionados como fontanería, instalaciones eléctricas, etcétera.

Además se está potenciando la Formación Profesional Dual. Y qué mejor, si quieren que se incorporen rápidamente, que estudien y tengan la capacidad de hacer prácticas en el mismo lugar. Y al igual que otros módulos que se implantan de formación, que están implantados ya en municipios como Viñalta, los relacionados con agricultura, pues se puede hacer igual que los alumnos de nuestras localidades se desplazan a la capital, pues puede ser. La carretera es la misma y el autobús puede hacer el mismo recorrido en sentido contrario. O sea que simplemente pues sería buscar los alumnos que vengán, que yo creo que si buscas un buen futuro profesional, sí que va a tener cobertura. De todas maneras, informaré al claustro para que tengan conocimiento, aunque ya he hablado previamente con mis compañeros y con el equipo directivo sobre todo, y estaban de acuerdo y hemos detallado las necesidades y deficiencias que hemos observado.

El Sr. Alcalde contesta:





Pues estamos totalmente de acuerdo y evidentemente para que haya arquitectos, pues debe haber personas que realicen las obras que propongan los arquitectos o los ingenieros. Y yo creo que el futuro de la formación profesional es un futuro muy productivo, que la gente no tenga miedo de ser autónomo, de crear su empresa, de ser productivos, de tener un oficio que desgraciadamente vamos perdiendo.

El Alcalde somete a votación la moción presentada. Resultado: Votos a favor: cuatro (concejales del PSOE) y siete (concejales de PP). Votos en contra: cero. Abstenciones: cero.

Se aprueba por unanimidad la **MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE INVIERTA EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL IES SEM TOB DE CARRIÓN DE LOS CONDES Y AMPLÍE SU OFERTA EDUCATIVA CON FORMACIÓN PROFESIONAL**

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos nº 15/2025 al nº 80/2025.

8.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar de los siguientes asuntos de interés municipal:

1.- Se ha solicitado una ayuda económica por importe de 4.500 € para financiar una serie de actividades en materia de Juventud durante los años 2024-2025 a desarrollar por las Corporaciones Locales. El importe total de la actuación presentada asciende a 4.900 € y se denomina CARRIÓN + JOVEN, HOY QUEDAMOS (Disco light + un Karaoke).

2.- Dentro de la convocatoria de ayudas para actuaciones a desarrollar por la entidades locales asociadas a la FEMP dirigidas a facilitar la puesta en marcha de acciones para fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas en materia de igualdad en el ámbito municipal, se ha solicitado una ayuda económica de 1.391,20 € para financiar la actuación denominada CONCILIAMOS CARRIÓN (ampliación de horario fuera del curso escolar y fuera del resto de programas de otras administraciones) el importe real de la actuación asciende a 1.636,70 €.

3.- Se ha procedido a la aprobación del padrón de impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente para el ejercicio 2025. Está compuesto por 1.580 cargos y el importe las cuotas municipales asciende a 109.071,89 €. El periodo de pago comenzó el 1 de marzo y finaliza el 30 de abril.

4.- Se ha declarado a D. Arístides Pablos González, personal funcionario de carrera de nuestro Ayuntamiento, perteneciente a la Escala Administración Especial, grupo C Subgrupo C1, con el puesto





de Policía Local en la situación administrativa de “**excedencia voluntaria por servicio en el sector público**”, desde el día 6 de Febrero de 2025.

5.- Se han aprobado las bases reguladoras y la convocatoria relativas al XXX Certamen Nacional de Teatro Aficionado del Camino de Santiago que se celebrará durante los sábados de los meses de octubre y noviembre de 2025. El gasto de dicho certamen asciende a 12.500 €.

6.- Se ha procedido a la aprobación del expediente de modificación de crédito nº1/2025 en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de acuerdo al siguiente detalle. Altas en aplicación de gastos.

Obra de pavimentación de C/Pedro Romero 47.500 €.

Obra de pavimentación de C/Alfonso III 32.463.24 €

Gestión escuela infantil 38.164.81 €

Gestión Gimnasio Municipal 29.800 €

Total, modificación de crédito 147.928.05 €

7.- Se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Centro San Cebrián para la cesión de uso del local denominado Casa de Jóvenes, para poder dar clases de formación y facilitar la inclusión de sus alumnos con nuestros vecinos.

8.- Se ha firmado el convenio de colaboración con el CIFP para la realización de prácticas formativas a su alumno Javier Ramos Ibáñez, en nuestras dependencias municipales.

9.- Se han aprobado las bases del concurso Nacional de Fotografía Semana Santa de Carrión de los Condes 2025. Se ha destinado una partida de 600 € para premios. El objetivo es potenciar aún más nuestra Semana Santa, declarada como de interés turístico de Castilla y León.

10.- Se ha solicitado dentro la convocatoria de subvenciones para equipamiento de centros socioculturales y de personas mayores de la Diputación Provincial una ayuda de 2.450 € para la financiar la adquisición de mesas, sillas y percheros para el centro de día Armonía, sobre un presupuesto total de 5.890 €.

11.- También se ha solicitado una ayuda económica de 7.308,22€ para la realización de obras de derribo de inmuebles municipales dentro de la convocatoria de la Diputación destinada a la mejora de la seguridad y salubridad de inmuebles 2025.

12.- Se ha concertado una operación de tesorería consistente en préstamo a corto plazo, para cubrir las necesidades inmediatas de la tesorería municipal con la entidad CAIXABANK, por importe de 300.000 €, con arreglo a las condiciones presentadas en su oferta.





13.- Dentro de la ayuda económica del Fondo de Cooperación Local General del año 2025 se ha solicitado una inversión preferente que consiste en la “Renovación del cableado de Alumbrado Público” con un presupuesto de 46.035,97 €.

14.- Se ha solicitado una ayuda económica por valor de 11.117,22€ dentro de la convocatoria de ayudas para la ampliación o mejora de polígonos industriales 2025, que consiste en “Puesta en marcha de la estación de tratamiento de aguas residuales del polígono industrial”

15.-A su vez, también se ha solicitado una ayuda económica de 18.816,43 €, para financiar el gasto de inversión derivado de la “Mejora de la Captación de Agua y del Bombeo intermedio” del sistema de abastecimiento de agua de nuestro municipio, dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones de emergencia en el ciclo hidráulico 2025.

16.- Dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de voluntariado ambiental en la provincia de Palencia “Palencia a huebra 2025” se ha solicitado una ayuda para la financiación de la actuación “Embelllecimiento Espacio Verde I”, por un importe de 5.000 €, sobre un presupuesto de 8.135 €.

17.- Para la convocatoria de subvenciones dirigidas a la organización de Ferias Comerciales en Castilla y León 2025, se ha solicitado una ayuda económica de 12.413,15 € para la realización de la XXXIII Feria de Turismo y artesanía del Camino de Santiago los días 2 y 3 de Agosto, y otra de 5.784,87 € para la financiación de los gastos ocasionados por la celebración de XXI Feria de Antigüedades, los días 5 y 7 de Julio. También otra subvención por importe de 2.100 € para la feria de Turismo, y otros 2.100 € para la Feria de Antigüedades dentro de la convocatoria para eventos gastronómicos en la provincia de Palencia; y una ayuda de 550 € para la celebración del evento denominado “Sabores Locales” a celebrar los días 5 y 7 de Julio.

18.- Dentro de la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la promoción deportiva, se ha solicitado a la Diputación Provincial dos ayudas económicas por importe de 1.500 € cada una de ellas para la realización de la actividad deportiva “Escuela de atletismo temporada 24-25” y realización del XXVI torneo de Fútbol sala ciudad de Carrión, respectivamente.

19.-También se ha solicitado a la Diputación provincial dentro de la convocatoria destinada a la realización de actividades juveniles y equipamientos espacios juveniles 2025, dos ayudas económicas. Una de 1.540 € para financiar la continuidad del programa de ocio alternativo denominado “Carrión Joven” cuyo presupuesto asciende a 2.200 €, y otra de 555,65 € para la adquisición de un equipo de Karaoke y juegos de mesa para dotar de material lúdico a la Casa de Jóvenes por un importe de 793,78€

20.- Se ha aprobado la propuesta de cifras de población con fecha 01-01-2025 una vez consultado nuestro padrón municipal con un número de habitantes de 2025, de los cuales 969 son varones y 1046 mujeres. Estos datos han sido enviados al INE, para proceder a su validación.





21.- También se ha solicitado a la Diputación de Palencia una ayuda por importe de 7.700 € para financiar los gastos derivados de la organización, desarrollo y promoción del programa de actividades de la Semana Santa 2025 y de nuestra festividad del Corpus Christi, dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamiento para desarrollo turístico 2025.

22.- Dentro de la convocatoria destinadas a la creación, adecuación y mejora de áreas de juegos infantiles y parques biosaludables, se ha solicitado una ayuda económica a la Diputación por importe de 8.009,22 € sobre una inversión total de 11.441,74 €, que se destinarán a la mejora del área de juegos infantiles del parque el plantío.

23.- Para la adquisición de material deportivo para las instalaciones del gimnasio municipal, se ha solicitado una ayuda económica a la Diputación Provincial por importe de 1.793,88€, así como, material deportivo diverso para nuestro colegio e instituto dentro de la convocatoria de adquisición de material deportivo o equipamiento deportivo.

24.- El decreto Número 69, recoge una aprobación de expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto municipal en la modalidad de generación de créditos por ingresos por importe de 10.000 €, correspondiente al anticipo de la subvención de la Diputación de Palencia dentro de la convocatoria en el marco del plan de empleo de la Diputación Provincial, para la contratación de un informador turístico.

25.- A su vez, se ha solicitado una ayuda económica a la Diputación Provincial por importe de 12.565,61 € para la renovación de los filtros de la depuradora de las piscinas municipales sobre un presupuesto total de 17.950,87€.

26.- Dentro de la convocatoria de subvenciones para actuaciones de conservación y recuperación de cauces urbanos, se ha solicitado a la Diputación de Palencia la colaboración técnica y económica necesaria para financiar las actuaciones de manejo y gestión de la vegetación existente en el cauce urbano río Carrión dentro de nuestro municipio.

27.- El pasado viernes día 25, se firmó el convenio con la consejería de Presidencia de la Junta de CyL, para la puesta en marcha en nuestro municipio del número 012 que asistirá a todos nuestros vecinos sobre consultas relacionadas con la administración local, provincial y regional. Se han adherido a este convenio 40 municipios de nuestra provincia.

28.- Se declaró como fiesta de interés turístico regional de Castilla y León nuestra Semana Santa, y quiero agradecer el respaldo que tenemos también del Grupo Socialista y la colaboración de todos los vecinos para que esta festividad tenga el reconocimiento que le ha sido asignado.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere incluir en el orden del día algún **punto de urgencia**, antes de pasar a un punto de ruegos y preguntas.





El grupo del Partido Popular, propone, a través de su Concejal D^a BEATRIZ BEZOS FERNANDEZ la inclusión del siguiente punto en el orden del día:

9.- MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

La Sra. Concejal D^a BEATRIZ BEZOS FERNANDEZ expone que una vez convocado el Pleno, se ha comunicado la necesidad de prorrogar el Plan actual de Infancia hasta la publicación del nuevo plan, que está previsto para junio del 2025. Entonces tiene carácter urgente la incorporación de este punto en el orden del día de este Pleno.

Sometida a votación la urgencia, así como la inclusión del asunto, se ratifica por unanimidad de los asistentes, lo cual supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por los motivos de urgencia expresados por la Concejal D^a. BEATRIZ BEZOS FERNÁNDEZ.

9.- MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejal D^a. **BEATRIZ BEZOS FERNÁNDEZ (Partido Popular)**, que presenta, en nombre del grupo municipal del Partido Popular, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

La iniciativa **Ciudades Amigas de la Infancia**, liderada por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;

Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;





Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;

Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;

Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Juventud e Infancia, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF España, quiénes constituyen la Secretaría Permanente de la Iniciativa.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales.

La Secretaría Permanente de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia determinará si se le concede la **renovación de su condición de ciudad amiga de la infancia** de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento de la convocatoria de aplicación.

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF España; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

Por todo ello, proponemos al Pleno Municipal:

1. Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites necesarios para la renovación del Reconocimiento de Carrion de los Condes como Ciudad Amiga de la Infancia.

2. Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.





3. Prorrogar el primer plan de infancia municipal 2020-2024 de enero de 2025 hasta la publicación del nuevo plan, que está previsto para junio de 2025.

Con el objetivo de que el municipio de Carrión de los Condes no esté sin plan, se acuerda este periodo de prórroga del anterior para poder hacer una evaluación fiable, analizar el plan ejecutado hasta 2024, realizar una actualización del diagnóstico y la redacción del nuevo plan 2025-2029.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean intervenir.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO - (Partido Socialista Obrero Español)** que dice:

Vamos a votar a favor. Aceptamos el compromiso con el impulso de los derechos de los niños y adolescentes. Y sí que nos gustaría hacer una puntualización o añadir un matiz. Estaría bien revisar el plan anterior y ver si se puede implementar alguna medida nueva o quitar alguna que no sirva. Simplemente revisar para mejorar y continuar en el camino de fomentar los derechos de los niños.

La Sra. Concejala D^a. **BEATRIZ BEZOS FERNÁNDEZ (Partido Popular)** contesta:

Se va a hacer.

El Alcalde somete a votación la moción presentada. Resultado: Votos a favor: cuatro (concejales del PSOE) y siete (concejales de PP) . Votos en contra: cero. Abstenciones: cero.

Se aprueba la moción por unanimidad del número legal de miembros (11 votos a favor).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se procede a continuación a iniciar el turno de ruegos y preguntas.

Interviene el **Sr. Alcalde:**

Antes de que comience el turno de ruegos y preguntas, quiero aclarar una pregunta que quedó pendiente en el pleno anterior. Me preguntaba el Señor Sánchez, por la actualización del callejero en nuestra localidad.

Se encargó a una empresa que se llama Códice, hacer una unificación de los números de callejero que nosotros poseemos en nuestro Ayuntamiento con los números catastrales, porque va a ser así exigido dentro de dos años. Entonces, el importe del gasto, que era doce mil euros, se refiere a este estudio y esta unificación que se ha hecho de los números catastrales con el callejero municipal, que





evidentemente hay que ir actualizando poco a poco porque muchos de los números pues no corresponden con lo que está recogido en el catastro.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL - Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Sobre su respuesta de la digitalización del callejero, como bien ha dicho, seguramente será obligatorio de aquí a dos años. Entonces va a salir una línea de subvención de la Diputación de Palencia para realizar trámites electrónicos de elementos parecidos a lo que se va a hacer en la digitalización del callejero.

Entonces, les vamos a preguntar si van a considerar la posibilidad de presentar una solicitud para esta subvención, porque, al final todavía no es algo obligatorio. Es decir, esto es un proyecto que es algo voluntario. Será obligatorio en dos años, por lo que, les pedimos que consideren solicitar dicha subvención, pues, al final ese importe se verá sometido a apoyo.

El Sr. Alcalde contesta:

En principio, no estoy muy seguro de si va a recoger esta propuesta de subvención de Diputación este estudio. Si está dentro de las posibilidades del Ayuntamiento poder presentarlo, por supuesto que se presentará, pero no estoy muy seguro de que este estudio entre.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL - Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Es una línea de subvención de un proyecto de transformación digital de los sistemas de gestión de padrón municipal. Entonces, simplemente contarles que eso existe para que lo tengan en su información.

Paso al primer ruego:

En el pasado Pleno de enero, el señor alcalde, nos respondió que la Junta de Castilla y León se había comprometido a realizar los badenes de la Avenida Manuela Rizo y que ustedes estudiarían las distintas posibilidades que se podían ejecutar.

Les hemos rogado y preguntado en varios Plenos, también un poco por lo que nos transmiten los vecinos y vecinas de esa zona. Les preguntamos si ya han encontrado un par de minutos en estos tres meses para encontrar una solución.

El Sr. Alcalde contesta:

Estamos en contacto permanente con el Delegado Territorial y, en principio, lo que les hemos propuesto es el elemento disuasorio de la incorporación de un controlador de velocidad, que es lo





que estimamos más oportuno. Y vamos prácticamente a descartar la opción de los badenes por el tema que comentamos de las ambulancias.

El Sr. Concejál D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español, dice:

Todos los pueblos del Camino de Santiago lo tienen, menos Carrión.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

También en el pasado Pleno y hoy hemos tratado de la actualización del padrón municipal, se comentó o comentaron que iban a realizar una campaña de empadronamiento de cara al verano. Entonces, como en el próximo pleno sería en el mes de julio, nos gustaría saber si ya han pensado esta propuesta. Sí están estudiando cómo realizarlo.

El Sr. Alcalde contesta:

La propuesta sigue adelante. Intentaremos realizar algún tipo de campaña también en las residencias, y animar a la gente para que esté de manera más continuada en nuestro municipio, y a los que no estén empadronados aquí, pues a que tengan la generosidad de empadronarse porque es un beneficio para nuestra localidad.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

En cuanto al urbanismo, también nos gustaría seguir recordando las reparaciones en viales al concejal de Urbanismo, que se ha comentado en numerosos plenos, para que no se olvide.

El enorme bache que hay en la Calle Pedro Romero. Ahora se ha aprobado una modificación de crédito de cuarenta y cinco mil euros para la obra se podría haber pensado en reparar ese trozo. Los que pasamos por ahí a diario se lo agradeceríamos.

También los numerosos baches y agujeros que hay en la Calle Padre Sisinio Nevares, de camino al polígono, que como bien saben, también son muy utilizados durante el día.

Y un largo etc, que con un simple paseo, verían cómo se encuentran algunos de nuestros viales. Les rogamos que, por favor, traten de arreglarlo lo antes posible.

Contesta el Sr. Concejál D. IVÁN ACERO PAREDES (Partido Popular):





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

En cuanto a la Calle Sisinio Nevares, ya tenemos los presupuestos preparados para poder empezar las obras. En unos meses las realizaremos, después de publicar y realizar todos los trámites necesarios para la adjudicación.

Hemos localizado también baches en algunos otros viales que iremos reparando, próximamente, por ejemplo en la Avenida Donantes de Sangre. Tenemos un listado bastante amplio. Desgraciadamente, llevamos unos años de bastante abandono, pero nos vamos a intentar ir poniendo al día.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

En el pasado Pleno ordinario también nos comentaron que nos facilitarían sin ningún problema los detalles de los contratos y de las facturas de las fiestas de 2024, ya que las preguntas sobre las facturas en el pasado Pleno no quedaron aclaradas. Dicha solicitud se realizó el 28 de febrero, la tengo aquí delante y seguimos esperando que nos den acceso a esta copia.

El **Sr. Alcalde** contesta:

Lo tendrán disponible en cuanto la Señora Secretaria, tenga disponibilidad de facilitarlo. Ahora tiene muchísimo trabajo, pero también pueden hablar con Intervención y les puede facilitar las facturas. Están a su disposición.

El Sr. Concejál **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL** contesta:

La relación de facturas las tenemos. Lo que nosotros les pedimos es el acceso a los expedientes de contratación de cada una de las partidas de las fiestas, y se nos explicó que íbamos a tener una relación de cada partida a los que estaban destinados, porque en el Pleno no lo supieron aclarar, para poder realizar nuestro trabajo como concejales.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

En el pasado Pleno también se comentó que el expediente del puesto de auxiliar administrativo estaba prácticamente terminado. Nos gustaría saber si eso también está solucionado y si se va a publicar próximamente, ya que ahora tenemos la suerte de contar con Javier. Y entonces cuando se le acaben las prácticas volveremos a la misma situación que antes.

El **Sr. Alcalde** contesta:





Nuestra Secretaria está trabajando duramente en ese aspecto, porque desgraciadamente el tiempo da lo que da y hay otras prioridades. Sobre todo lo que más tiempo le ha llevado es el proceso de estabilización y en breve, pues, sacaremos las bases. Sí es verdad que si la situación continúa en estas circunstancias, pues probablemente cojamos personal temporal, por lo menos durante los meses estivales, que es cuando más afluencia de gente podemos tener en nuestras instalaciones municipales. Pero esperemos que en un breve periodo de tiempo, salgan las bases de la oposición.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

En el pasado Pleno se comentó que habría una partida de unos treinta y seis mil euros para ampliar el suelo industrial. Contaron que era una labor bastante tediosa. Hemos visto la convocatoria de las ayudas de ampliación o mejoras del polígono industrial. Esa parte nos parece bastante correcta porque en ella también se habla de la mejora de accesos, equipamiento, alumbrado público, y otras inversiones que aporten un valor añadido al polígono.

Entonces nos parece adecuada la puesta a punto de la estación de aguas residuales. Pero sí que es cierto que también se podría aprovechar esta línea para la mejora del estado del polígono, que como ya les hemos reiterado en varios Plenos, el estado de limpieza sigue siendo lamentable.

El **Sr. Alcalde** contesta:

Se ha priorizado esta actuación porque todos los años nos está llegando una denuncia de vertidos y desde el 2006, que es desde cuando están esos biodiscos, no se han puesto en funcionamiento. Entonces no entiendo porque no se pusieron en marcha; puede ser que anteriormente no hubiera el número de usuarios que ahora tiene el polígono. Pero ahora hay fábricas que generan más residuos. Tenemos constantes denuncias de Confederación Hidrográfica del Duero que hay que evitar, porque tenemos los medios adecuados para que depuremos esas aguas.

Entonces, por eso hemos considerado prioritario, que esa depuradora tiene que entrar en funcionamiento, porque es bastante básico para el polígono. En sucesivas convocatorias, se tendrán en cuenta estas propuestas de mejoras.

Ahora consideramos prioritario la compra de parcelas colindantes para ampliar el polígono. La Secretaria está informando a todos los propietarios, para ver si llegamos a un acuerdo antes del próximo pleno.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Esta Semana Santa ha sido la primera como fiesta de interés turístico regional. Estando ustedes dentro de toda la organización de todos los eventos, no entendemos cómo en ciertos eventos han descuidado tan pronto la imagen de nuestro municipio, cortando las calles con vallas amarillas de alquiler y con cinta de la Policía Local. Da una imagen bastante lamentable, por lo que rogamos que siendo esta fiesta de interés turístico regional, para los años próximos, intenten mejorar este tipo de detalles que, sobre todo si se organiza un concurso nacional de fotografía, pues imagínense la imagen de un paso con una valla amarilla de fondo.

El Sr. Alcalde contesta:

Tomaremos nota de este ruego. Evidentemente, son los recursos de los que disponemos ahora mismo en el Ayuntamiento. Vallas negras hay muy pocas unidades y desgraciadamente, pues contamos con lo que contamos.

El Sr. Concejál D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL contesta:

Siendo la fiesta de interés turístico regional, igual hay que destinar más recursos a encargar más vallas o pensar en una cinta un poco más discreta.

Se concede la palabra al **Sr. D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

No sé si ustedes han paseado alguna vez recientemente por el puente. Si ustedes bajan a medio camino y se asoman hacia la explanada, verán que ahí tenemos un mosaico o bueno, la mitad, porque la dejadez en la que se encuentra ese mosaico, por la cual pasan miles de peregrinos cada mes, deja bastante que desear. Entonces, les rogamos que intenten hacer una limpieza y una reparación del mismo para que este verano pueda estar listo.

El Sr. Alcalde contesta:

Sí que lo hemos observado. Y no solo es la limpieza, también es el dibujo, pues está ya muy defectuoso porque ha perdido todos los colores que tenía originariamente. No sé si se podrá volver a recuperar el color inicial, pero de momento lo que se hará es intentar limpiarlo y en un futuro, pues si se puede mejorar todas las piedras que allí tiene, pues se intentará. Pero por lo menos limpiarlo sí que lo harán.

Se concede la palabra al **Sr. Concejál D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Por último, queremos dar la enhorabuena por la organización del Primer Foro de Empresarias Rurales. Esperamos que sigan haciendo este evento más ediciones, incluso con más actividades relacionadas con el mismo. También nos gustaría comentarles que nos gustaría que igual también fomentaran este tipo de eventos en un círculo fuera de Carrión, para que se pudiera sembrar la semilla en otros lugares y que nos conozcan.

El Sr. Alcalde contesta:

Es un foro bastante potente, porque cuenta con unas emprendedoras magníficas de nuestra comarca. De tal manera que ya no solo estaría enfocado a un público rural, sino que también se podría hacer este evento para otro tipo de público, e intentar animar a otras posibles emprendedoras fuera de nuestro entorno. La verdad que fue todo un éxito.

De hecho, yo creo que ya, vamos a decirlo entre comillas, nos quiere copiar algún pueblo para hacerlo, porque es verdad que hubo varias asociaciones de todo el entorno de la provincia. Les encantó el programa. Yo agradezco sobre todo a Beatriz, que hizo un trabajo extraordinario, y a todos los ponentes, porque pasamos una velada fenomenal. Hay que fomentarlo. Tomaron nota otras localidades.

Se concede la palabra al Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Como de todos es sabido, se están realizando las obras de modernización del regadío del Bajo Carrión, y numerosos vecinos nos han trasladado quejas en relación a los vehículos. Lo que nos preguntan es si se ha sancionado por parte de la Policía Local a los vehículos que han manchado de abundante barro las vías públicas. Como ustedes saben, nuestros agricultores son sancionados frecuentemente cuando salen a las carreteras sin limpiar sus tractores o su maquinaria agrícola.

¿De qué manera se ha asegurado el Ayuntamiento de que los caminos quedarán en perfecto estado después de dichas obras?.

Contesta el Sr. **Concejal D. IVÁN ACERO PAREDES (Partido Popular)**:

En cuanto a si se les ha multado, que yo sepa no se ha multado a nadie por este motivo.

El Sr. Alcalde contesta.

Todas las actuaciones que van realizando se van notificando. De hecho, se ha hecho un camino nuevo desde el aparcamiento que está en la calle Manuela Rizo, y lo han hecho ellos, lo han arreglado ellos y yo creo que están teniendo bastante cuidado a la hora de mejorar los caminos. No obstante, cuando terminen las obras, habrá que dar una vuelta, y si hay que hacer algún tipo de mejora, la harán.





Ese es el compromiso adquirido.

Se concede la palabra al Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO - Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Las siguientes preguntas son también quejas y ruegos vecinales.

El primero hace relación a un asunto que ya hemos traído más veces en el Pleno, que incluso nos hemos reunido varias veces con el equipo de gobierno, oposición y los vecinos, y hace relación al problema de sanidad que plantea esa colonia felina instalada en una vivienda de una urbanización. Toda la corporación se comprometió y se dedicó un presupuesto para acabar con ella y hasta ahora solo se han facturado cinco mil euros de los destinados a ese fin, y el problema persiste.

A pesar de que ha habido varias intervenciones, creo que se han sacado solo seis o siete gatos de la vivienda, el problema ya lleva mucho tiempo sufriendo los vecinos y es necesario ya que se acabe cuanto antes.

El Sr. Alcalde contesta:

Sí, como bien has dicho, pues se destinó un crédito para este fin. Han venido seis veces a recoger los gatos, y se han llevado nueve en total, y lógicamente, las veces que vienen y no recogen ninguno, lo que es el transporte de ir y venir, lo cobran. Estamos en constante comunicación con los servicios sociales. Sé que están teniendo muchísimos problemas a la hora de buscar la empresa para que entre a limpiar la casa.

Parece que se ha enquistado un poco el problema. En el Ayuntamiento no hemos vuelto a tener ninguna notificación de los vecinos. Pero si hay que hacer alguna actuación más, pues probablemente se pueda hacer. Pero es que ya dimos por acabado, con los servicios sociales así lo hablamos, la actuación, porque es que ha venido cinco o seis veces a la recogida de gatos y la persona afectada no colabora a la hora de recogerlos y es un despropósito aquello. Han hecho todo lo que han podido. Si siguen las quejas y está dentro de nuestras posibilidades, pues hay que hacer otro intento.

La Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO - Partido Socialista Obrero Español**, dice:

Yo creo que es necesario otro intento, porque es un problema real, es muy grave y lo están sufriendo los vecinos. Habría que hacer varios intentos más o tomar otra medida de no avisar o que la persona responsable no pueda abrir las ventanas, otras medidas de acabar con ello cuanto antes.

Se concede la palabra al Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO - Partido Socialista Obrero Español**, que dice:





En relación a la urbanización de La Salceda, en mayo de 2024, se llevó a cabo una poda brutal del seto perimetral de la urbanización, con la idea de mejorar la visibilidad, sobre todo de los coches que salían a la carretera. Esa tala, ha impactado en el aislamiento acústico y visual de una vivienda particular. El seto tenía la función de mitigar el impacto del ruido del tráfico y también las vistas, pues nada atractivas hacia la rotonda. Además, el cierre perimetral estaba contemplado en el proyecto de la parcela y cualquier modificación en el proyecto debería haber sido notificada a los vecinos para que se tuviera en cuenta su opinión.

El vecino lleva desde julio pidiendo que se realice constantemente una actuación, incluso ha propuesto especies de árboles o plantas para cerrar la parcela. Y tras varias reuniones con el Alcalde, se comprometieron a dar una solución y hasta ahora no ha tenido respuesta.

El Sr. Alcalde contesta:

Sí tengo conocimiento de ello. En primer lugar, decir que todo el perímetro que existe de la Salceda, pues fue una intervención del Ayuntamiento que no iba en el proyecto, pero lo consideran como una barrera acústica, sobre todo. La poda brutal, como dice, no fue brutal, o sea, fue una poda pedida por la mayoría de los vecinos que allí residen, porque había un problema de visibilidad a la hora de acceder a la carretera y a la calle del entorno de San Zoilo. Entonces, se estimó hacer un recorte del plantado. No obstante, yo he estado hablando con un jardinero de aquí de Carrión para ver la zona esta semana, y vamos a ver la posibilidad de seguir un poquito la continuidad del seto y hacer una armonía continua de todos los setos que ya existen y todo el perímetro de vegetación para que tenga una uniformidad.

La Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO - Partido Socialista Obrero Español**, dice:

Lo tenemos en cuenta y esperemos que sea así.

Se concede la palabra al Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO - Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Rogamos que se estudie y se incluya una programación para el día del Corpus, que queda el día un poco deslavado, porque después de la procesión no hay ninguna otra actividad, a no ser que, como el año pasado, alguna asociación cercana proponga actividades como hicieron la Asociación de Apicultores. Es uno de los días grandes de Carrión o el día de más afluencia de público y estaría bien mantenerlos, que se queden en nuestra localidad por más tiempo, con alguna actividad musical, con la proyección después del video mapping o alguna otra actividad.

El Sr. Concejala D. FRANCISCO JAVIER VILLAFRUELA FIERRO - Partido Popular, contesta:





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Lo estamos pensando. Hemos pensado qué se puede hacer. Es complicado. Hemos dicho que la hostelería o algún restaurante que se ha abierto ahora, pues pueda ofrecer comidas, porque la pena es que no hay suficientes restaurantes o lugares donde comer y la gente se marcha.

Hay que compaginar lo que es la fiesta del Corpus con alguna actividad por la tarde y no tarde para que se queden aquí. Entonces, estamos valorando un poquito eso.

Se concede la palabra al Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO - Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Nos gustaría saber si tienen pensado sustituir los paneles informativos de la zona de pícnic que hay en San Zoilo y el de la plaza del Marqués de Santillana, porque no están en buen estado y son los dos únicos paneles accesibles para personas ciegas de la localidad. Ambos están situados en zonas de mucha afluencia turística y queremos garantizar que Carrión sea un ejemplo de accesibilidad dentro del Camino de Santiago.

El Sr. Concejala D. **JESÚS PEDRO ONECHA GUTIÉRREZ** - Partido Popular, contesta:

De momento, no habíamos pensado en ello, pero sí que vamos a tener en cuenta su petición.

Se concede la palabra al Sra. Concejala D^a. **ALICIA GARCÍA ALONSO - Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

La siguiente pregunta es en relación a una master class que hubo el día 5 de abril, que impartía un DJ y queremos saber cuánta gente acudió y por qué razón se cobraba diez euros a cada asistente. Y, ¿En qué consistió esa actividad?.

El Sr. **Alcalde** contesta:

Ahora mismo no dispongo de esa información, pero le informaré en el siguiente pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.





Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

EL ALCALDE

Fdo. Don Luis Miguel Medina Delgado.

LA SECRETARIA

Fdo. Doña Ana M^a Asenjo Herreras.

Firmado electrónicamente al margen.

